

PETICIÓN EUROPEA

CONTRA LA DELINCUENCIA FINANCIERA Y LOS PARAÍDOS FISCALES

	Apellidos	Nombre	DNI	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Para enviar a: ATTAC – Apdo. de Correos 2621 – 28080 Madrid

PETICIÓN EUROPEA

CONTRA LA DELINCUENCIA FINANCIERA Y LOS PARAÍSO FISCALES

Esta petición está traducida a las diferentes lenguas de la Unión Europea.

La proponen simultáneamente, en los mismos términos, los Comités ATTAC de los 15 países de la Unión Europea que se asocian a esta campaña.

Se presenta conjuntamente a nivel europeo en los actos europeos escogidos de común acuerdo entre los Comités participantes.

Firma y haz firmar a tus amigos/as:

PETICIÓN EUROPEA **Contra la Delincuencia financiera y los Paraísos fiscales**

Los que suscribimos, ciudadanos europeos, no podemos aceptar el desarrollo sin freno de la criminalidad financiera facilitada por:

- La existencia de los paraísos fiscales que albergan cuentas delictivas y aseguran el anonimato de las empresas tapadera, protegen a éstas con disposiciones exageradas de secreto bancario y les aseguran una protección cómplice.
- La impunidad de la criminalidad financiera
 - ✓ Condenada por el “Llamamiento de los jueces de Ginebra” del 1 de Octubre de 1996.
 - ✓ Señalada de nuevo ante el Parlamento Europeo en Mayo de 1998.
 - ✓ Denunciada en el Manifiesto de Estrasburgo del 20 de Octubre de 2000 y en la
 - ✓ Declaración de París del 19 de Junio de 2003
 - ✓ Tratado de Palermo “Contra la criminalidad transnacional organizada”: 15 diciembre de 2000
- La ausencia de una verdadera colaboración judicial entre los Estados.
- La inadecuación de los derechos nacionales y europeo a la lucha contra esta criminalidad.

Declaramos inaceptable la ineficacia culpable de las Instituciones Europeas en este campo.

Pedimos, en consecuencia, al Consejo Europeo que ordene cuanto antes la preparación por la Comisión Europea de los textos que instauren

- Sanciones efectivas inmediatas contra los paraísos fiscales de los centros financieros “*offshore*” (extraterritoriales), comprendidos los europeos, que mantengan las protecciones cómplices constituidas por un secreto bancario exagerado y unos plazos de información intolerables.
- La modificación del sistema de autovigilancia bancaria de las transacciones financieras internacionales, basada en el libre acceso judicial a los datos del “*clearing*” (cámara de compensación bancaria).
- El no reconocimiento jurídico y financiero de las empresas tapadera.
- Una Fiscalía Europea.
- Un “*corpus iuris*” (disposiciones jurídicas) sobre estos crímenes organizados contra los ciudadanos, con:
 - ✓ Una unificación de los procesos de instrucción.
 - ✓ Una auténtica colaboración judicial para que cese el escándalo de los plazos de instrucción sistemáticamente superiores a los plazos de prescripción (supresión de los recursos abusivos).

COMO CIUDADANOS ESPAÑOLES PEDIMOS AL GOBIERNO QUE APOYE CON ENERGÍA ESTAS PETICIONES Y QUE CUMPLA EL TRATADO DE PALERMO